



ACUERDO DEL TRIBUNAL DEL PROCESO SELECTIVO, POR EL SISTEMA DE ACCESO LIBRE, PARA LA PROVISIÓN DE UNA PLAZA DE PERSONAL LABORAL FIJO DE TÉCNICO/A DE URBANISMO (GRUPO MECES 3) PARA LA COBERTURA DEL PUESTO DE JEFATURA DE UNIDAD DE DESARROLLO URBANÍSTICO DEL CONSORCIO DE LA ZONA FRANCA DE VIGO, CORRESPONDIENTE A LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO DEL AÑO 2024 (BASES Y CONVOCATORIA: BOE 31/12/2024)

1. Puntuación definitiva del proceso selectivo.

El 24 de octubre de 2025 este tribunal publicó la puntuación provisional de la fase de concurso del proceso selectivo. Durante el plazo de audiencia no han sido presentadas alegaciones, por lo que, de conformidad con las bases rectoras del proceso selectivo, procede publicar las puntuaciones definitivas del proceso selectivo.

De conformidad con expuesto, las puntuaciones definitivas del proceso selectivo son las que figuran en la siguiente tabla:

PUNTUACIÓN DEFINITIVA DEL PROCESO SELECTIVO			
	FASE DE OPOSICIÓN (Máx. 60 puntos)	FASE DE CONCURSO (Máx. 40 puntos)	TOTAL (Máx. 100 puntos*)
Banhos Martíns, Marinha Constanza	48,75	9,65	58,40
Souto Domínguez, Fátima	42,50	7,29	49,79
Fernández Constenla, Lucía	30,00	9,31	39,31

2. Relación de personas que han superado el proceso selectivo y propuesta de contratación.

En cumplimiento de lo dispuesto en la base 7, el Tribunal publicará, por orden decreciente de puntuación, la relación de personas que hayan superado el proceso selectivo. Con esta publicación se considerará efectuada la notificación:

RELACIÓN DE PERSONAS ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO EL PROCESO SELECTIVO		
ORDEN DECREciente DE PUNTUACIÓN	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACIÓN TOTAL (Máx. 100 puntos)
1. ^a	Banhos Martíns, Marinha Constanza	58,40
2. ^a	Souto Domínguez, Fátima	49,79
3. ^a	Fernández Constenla, Lucía	39,31

Además, de conformidad con el apartado segundo de la citada base 7, la persona que ostente la presidencia del Tribunal elevará al Comité Ejecutivo del Consorcio de la Zona Franca de Vigo, la relación de personas que hayan superado el proceso selectivo, con la propuesta de contratación de la persona que ha obtenido la mayor puntuación, en este caso, de doña **Marinha Constanza Banhos Martíns**.

3. Relación de personas candidatas.

De conformidad con lo establecido en la base 10, a la finalización del proceso el tribunal calificador elaborará una lista de personas candidatas que hayan superado el proceso selectivo y no hayan obtenido plaza, ordenada de mayor a menor puntuación total obtenida, que servirá para la contratación laboral temporal para sustituir a personas trabajadoras con derecho a reserva de puesto de trabajo o para



contrataciones temporales autorizadas expresamente o con carácter general. El orden de la relación se establecerá teniendo en cuenta la puntuación total obtenida en el proceso selectivo.

RELACIÓN DE PERSONAS CANDIDATAS QUE HAN SUPERADO EL PROCESO SELECTIVO Y QUE NO HAN OBTENIDO PLAZA		
ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACIÓN TOTAL (Máx. 100 puntos)
1. ^a	Souto Domínguez, Fátima	49,79
2. ^a	Fernández Constenla, Lucía	39,31

Contra este acuerdo, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el órgano que los dictó o ante el Delegado Especial del Estado en el Consorcio de la Zona Franca de Vigo, que es el competente para resolverlo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación de este. Se comunica que el plazo para dictar y notificar la resolución es de tres meses; transcurrido ese plazo sin que recaiga resolución se podrá entender desestimado por silencio, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Todo ello, sin perjuicio de que pudiera ejercitarse cualquier otro recurso que estime pertinente.

Firmado electrónicamente, a la fecha que figura en la firma digital, por el secretario Tribunal Calificador, con el visto bueno de la Presidenta, sin perjuicio de la ulterior aprobación del acta, según lo previsto en el artículo 19.5 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

El secretario del Tribunal,
José Manuel Rodríguez Quiroga

VºBº
La presidenta del Tribunal
Blanca Roig Sánchez